

ANEXO I

Relación de los titulares de las plazas no escalafonadas a extinguir, creadas por el artículo primero del Decreto 2466/1968, de 3 de octubre

Número de orden	Denominación de la plaza no escalafonada a extinguir	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Situación administrativa en 31-12-1966
			D.	M.	A.	
<i>Presidencia del Gobierno</i>						
1	Técnico del Patronato de Indígenas de Guinea .....	Garrigosa Garrido, Luis Ignacio .....	13	abr	28	Activo.
2	Técnico del Patronato de Indígenas de Guinea .....	Larios Ferrer, Carlos .....	24	abr	15	Activo.
1	Funcionario administrativo del Patronato de Indígenas .....	López Sáez, José .....	16	may	26	Activo.
2	Funcionario administrativo del Patronato de Indígenas .....	Pérez González, Mario .....	6	abr	26	Activo.
1	Oficial administrativo procedente de la Delegación de Asuntos Indígenas del Distrito Continental, encargado de los Almacenes de dicho Organismo .....	Pérez Soler, Pascual .....	20	may	20	Activo.
<i>Ministerio de la Vivienda</i>						
1	Perito Aparejador del Patronato de Indígenas de Guinea .....	Santana Fernández, Julio .....	29	nov	21	Activo.

ORDEN de 25 de noviembre de 1968 por la que se integra en el Cuerpo General Administrativo a funcionarios procedentes de Guinea Ecuatorial.

Ilmos. Sres.: A tenor de lo preceptuado en los artículos tercero, b), y quinto de la Ley 59/1967, de 22 de julio, sobre ordenamiento de la función pública en Guinea Ecuatorial, en relación con la autorización contenida en la disposición transitoria tercera del mismo precepto legal, y existiendo funcionarios que reúnen los requisitos establecidos en los artículos cuarto y quinto de la referida disposición, habiendo ejercitado en plazo oportuno la opción a que se refiere la disposición transitoria tercera de la misma Ley,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Integrar en el Cuerpo General Administrativo a los funcionarios que a continuación se relacionan, ordenados por sus fechas de nacimiento:

Número de Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A02PG008104	Inchausti González, Mercedes ...	15	ene	19
A02PG008105	Serra Daniel, Antonio .....	17	dic	22
A02PG008106	Garrigosa Garrido, Fermín .....	18	oct	23
A02PG008107	Chicharro Lamamié de Clairac, Gonzalo .....	21	dic	27

Segundo.—La inclusión en las relaciones de funcionarios del expresado Cuerpo, con arreglo a las normas señaladas en el Decreto 864/1964, de 9 de abril.

Tercero.—Por la Dirección General de la Función Pública se confeccionarán los correspondientes anexos III y IV de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 19 de junio de 1965, de los funcionarios a quienes esta Orden se refiere, con objeto de que puedan acreditarse los haberes correspondientes con cargo al crédito consignado en los Presupuestos Generales del Estado para la plantilla del Cuerpo en que se han integrado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 59/1967 y artículo segundo del Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de la Función Pública y de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se menciona.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que a continuación se indican,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, que a continuación se relacionan, los cuales fueron separados del expresado Cuerpo en las fechas que igualmente se mencionan como comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Relación que se cita

Guardia don José María Montesinos Hernández. Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 11 de septiembre de 1961. Fecha en que fué separado: 27 de abril de 1940.

Guardia don José Polo Moyano. Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 3 de noviembre de 1964. Fecha en que fué separado: 3 de mayo de 1940.

Guardia don Tomás Sánchez Sánchez. Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 18 de enero de 1966. Fecha en que fué separado: 3 de mayo de 1940.

Guardia don Gonzalo Uceda Cardaña. Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 23 de febrero de 1966. Fecha en que fué separado: 26 de febrero de 1943.

Guardia don Manuel Victorio Llorente. Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 21 de marzo de 1966. Fecha en que fué separado: 31 de julio de 1939.

Guardia don Juan Manuel Montesinos Hernández. Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 22 de marzo de 1966. Fecha en que fué separado: 13 de julio de 1939.

Guardia don Lucio García Rodríguez. Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 6 de julio de 1966. Fecha en que fué separado: 24 de noviembre de 1940.